CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser Informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para Identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Michol Ceballos	1001184382	
Yina Mena	1000637149	
Paola Mena	1078460875	
Fernando Ríos	71278304	
Stefany Alvarez	1035994378	
Rosalia Herrera	43670174	
Juan Herrera	1036626007	
Evelin Herrera	1035980552	
Jaimer Herrera	1035982089	
Vanesa Ruiz	1037609272	
Jonathan Ruiz	1007448712	
Jorh Jader Palomino	1036674035	
Maria Arbolobi	1001569238	